

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº 297.275 /81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la provisión de un refuerzo de / partida al Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, para atender los gastos derivados de la mudanza del Tribunal y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

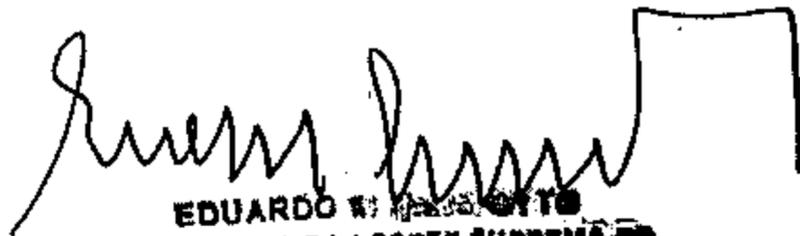
SE RESUELVE:

1º) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al JUZGADO FEDERAL Nº 2 de CORDOBA una partida especial de PESOS: TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-) en concepto de refuerzo y para atender exclusivamente los / gastos derivados de la mudanza del Tribunal.-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Otros Servicios No Personales" (1-05-002-1-/12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t./G



EDUARDO M. PARDO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION